

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CIUDAD DE CEUTA

17194 *Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la Subestación "Virgen de África 132/20-15,6 kV".*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la ley 24/2013 del Sector Eléctrico respecto a la autorización de instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la Subestación "Virgen de África 132/20-15,6 kV".

a) Petionario: D. José María Villoria Marcos, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones y características de las mismas:

Ubicación de la nueva Subestación "Virgen de África 132/20-15,6 kV" sito en zona portuaria de la Ciudad Autónoma de Ceuta, junto a la Central Diésel, en la calle número 51.

c) Finalidad: garantizar el suministro de energía eléctrica en la Ciudad Autónoma de Ceuta, de esta forma mejorará la garantía de suministro de la misma, cuyo mercado actual está alimentado desde la red de 15 kV y la generación de grupos diésel conectados a ésta, sin apoyo desde la red de transporte.

d) Presupuesto: 4.097.406,66 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, Calle Beatriz de Silva nº 16, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 29 de mayo de 2023.- Director General de Servicios Urbanos, Patrimonio Natural e Industria, Manuel Jurado Belmonte.

ID: A230022448-1